

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-2869 *Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, A2/C1, C1/C2 y C1.*

Vista la Orden PRE/1/2012, de 9 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 9, de fecha 13 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, A2/C1, C1/C2 y C1.

Visto el Decreto 43/2008, de 24 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, A2/C1, C1/C2 y C1.

Presidente.- Don Óscar F. Pérez Aguilar, en quien mediante la presente resolución delego.

Presidente suplente.- Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Secretario:

Titular.- Doña María Luisa Rodríguez González.

Suplente.- Don Matías Maza González.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Don Miguel Ángel Domínguez Rollán, don Joaquín Cayón de las Cuevas., don José Ramón Ruiz Martínez, doña María Reyes Llaguno de la Garma.

Suplentes.- Don Pablo César Viota Moreno, doña María Cruz Reguera Andrés, don Juan Antonio Mirones Fernández, don José Manuel Callejo Calderón.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Don Luis Miguel Ruiz Ceballos, doña Itziar Pelayo Pardo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo de 2012.

El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),

La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.